

5.^a Finca detrás de la iglesia, inscrita al tomo 1.398, folio 129, finca número 2.876.

6.^a Pieza en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 96, finca número 2.865.

7.^a Pieza en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 180, finca número 2.893.

8.^a a) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 99, finca número 2.866.

b) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 102, finca número 2.867.

c) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 105, finca número 2.868.

d) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 156, finca número 2.885.

e) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 153, finca número 2.884.

f) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 183, finca número 2.894.

9.^a Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 210, finca número 2.903.

10. Otra en el paraje de Apalampe, término de Erro, superficie de 25 áreas 56 centiáreas, de las que se destinan 16 áreas 32 centiáreas a prado y el resto a bojel. Sus linderos son: Norte, carretera a Pamplona; este y sur, doña Antonia Vidaurreta Eugui, y oeste, doña Martina García Sagaseta y comunal del Concejo de Erro. Es la parcela 290 del polígono 4 del plano catastral del Concejo de Erro.

11. Otra en Luseder, término de Erro, inscrita al tomo 1.398, folio 138, finca número 2.879.

12. Otra en el paraje de Ipete, término de Erro. Tiene una superficie de 9 áreas 37 centiáreas. Sus linderos son: Norte, don Matías Vizcay Linzoain y doña Trinidad Erro Oroz; este, don Joaquín Orbaiceta Goñi; sur y este, doña Catalina Eugui Urtausun. Es la parcela número 122 del polígono 4, del plano catastral del Concejo de Erro.

13. Polígono 1, que linda: Norte, don Jesús Beaumont Erro y otros (finca 18) y don Manuel Jaramillo Rodrigo (finca 19); sur, doña Victoria Ernetta Villanueva (finca 21); este, terreno excluido de carretera, y oeste, terreno excluido de Regata. Tiene una superficie de 59 áreas 18 centiáreas (59-18).

14. Polígono 1, que linda: Norte, terreno excluido; sur, Concejo de Orondritz (finca 35); este, camino; oeste, camino. Tiene una superficie de 1 hectárea 88 áreas 62 centiáreas (1-88-62).

15. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, terreno no afectado; este, don Julio Zubiri Esnoz (finca 30), don Jesús Beaumont Erro y otros (finca 31) y don Leoncio Campos Larrey (finca 32), y este, Concejo de Orondritz (finca 28). Tiene una superficie de 58 áreas 19 centiáreas (58-19).

16. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, camino; este, don Miguel Murillo Echamendi (finca 33), y oeste, don Ramón Beaumont Reta (finca 35). Tiene una superficie de 1 hectárea 39 áreas 27 centiáreas (1-39-27).

17. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, don Fermín Espinal Errea (finca 41); este, camino, y oeste, doña Alejandra Erro Errea (finca 38) y don Julio Zubiri Esnoz (finca 39). Tiene una superficie de 1 hectárea 35 áreas (1-35-00).

18. Polígono 3, que linda: Norte, Concejo de Orondritz (finca 12); sur, don Julio Zubiri Esnoz (finca 10); este, camino, y oeste, camino. Tiene una superficie de 1 hectárea 44 áreas 50 centiáreas (1-44-50).

19. Polígono 3, que linda: Norte, don Jesús Fermín Iragui Moreno (finca 30); sur, don Leoncio Campos Larrey (finca 26); este, don Leoncio Campos Larrey (finca 26), y oeste, terreno excluido de Regata. Tiene una superficie de 3 áreas 13 centiáreas (3-13).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Aoiz, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta como un solo lote, por el tipo de tasación que han sido valoradas, de 22.476.037 pesetas, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 34140 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Monasterio de Urdax, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo. Y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos será el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Aoiz a 14 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Arenaza Sarasola.—27.673.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 319/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Quesada García y doña María Soledad García Martínez, en los que por resolución de fecha de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien especialmente hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de junio de 1998; para la segunda, el día 31 de julio de 1998, y para la tercera, el día 25 de septiembre de 1998, todas ellas a las once horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0515, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe

de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Finca urbana, vivienda unifamiliar sita en Arenys de Mar, partida Bareu, llamada Maltemps, hoy calle Puig de la Paloma, 8; compuesta de planta baja y un piso de elevación, cubierta de tejado, existiendo un sótano debajo de dicha planta, destinado a garaje; ocupa una superficie edificada de 265 metros, de los que 40 metros corresponden al garaje, 100 metros a la planta baja, y 125 metros al piso. Se halla enclavada en un solar de 1.315 metros cuadrados, equivalente a 34.804 palmos. Linda, en junto: Al norte, en línea de 49 metros 75 centímetros, con resto de finca que se segregó; al sur, en línea de 50 metros, con resto de finca; al este, en línea de 25 metros, con calle Superior, y al oeste, en línea de 28 metros, con calle Intermedia. Finca número 6.039, tomo 1.561, libro 170 de Arenys de Mar, folio 7, inscripción octava, Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Tipo para la subasta: 58.485.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de abril de 1998.—La Secretaria, María Isabel Maleno Dueñas.—27.506.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Rivas Vaciamadrid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Seis. Parcela número 6, sita en término de Rivas Vaciamadrid, polígono 8 del plan parcial Santa Marta. Es de forma rectangular y encierra una superficie de 547,80 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea recta de 16,60 metros con la parcela 17; al este, en línea recta de 33 metros con la parcela número 7; al sur, en línea recta de 16,60 metros con la calle M, y al oeste, en línea recta de 39 metros con la parcela 5. Sobre esta parcela se halla una vivienda unifamiliar, con una superficie construida de 200,48 metros cuadrados. Consta de planta baja distribuida en salón, cocina, «hall», pasillo, tres dormitorios, dos baños, trastero, garaje y escalera de acceso a la planta primera que es diáfana con hueco de escalera. Sus linderos son los mismos sobre la que está construida esta edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá al tomo 1.115, libro 101, folio 23, finca número 7.108, inscripción primera.

Tipo de subasta: 26.857.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—El Secretario.—27.543.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Córdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Javier Redondo Polo y doña María Rosa Redondo Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el término municipal de Tielmes (Madrid): Unos locales que estuvieron destinados a bodega, en la carretera de Tielmes a Carabaña, sin número, de 205 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de don Cipriano Briceño; izquierda, de doña María Barcano, y fondo, calle de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, en el tomo 1.900, libro 49, folio 173, finca 2.653-N bis, tercera.

Tipo de subasta: 16.391.975 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—La Secretaria.—27.602.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Córdón, Juez de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orovio Múgica y doña Gloria Alba Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Vivienda letra B-2, en planta primera del edificio, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Alcalá, número 3, con acceso por el portal existente en dicha calle de Torres de la Alameda. Consta de diversas dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 55 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, vista desde el exterior: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, vivienda letra A-2, e izquierda, termina en punta. Cuota 9,79 por 100. Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, libro 95, tomo 1.173, folio 43, finca 7.406-2.^a

Tipo de subasta: 10.634.877 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—El Secretario.—27.629.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez de Primera Instancia número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Bar-